



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-29167894- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2023-29167894- -APN-DVPS#ANMAT y,

CONSIDERANDO:

Que la firma THE FLOORING COMPANY S.A. se encuentra inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010046698, como Importador y Exportador de Dispositivos de acondicionamiento de agua de red, por Disposición ANMAT N° DI-2018-5434-APN-ANMAT#MS con vencimiento el día 15 de agosto del 2022, en el domicilio de la calle César Díaz N° 2250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Resolución ex MS y AS N° 708/98.

Que al día de la fecha la firma no ha solicitado su Reinscripción ante el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios.

Que el artículo 5° de la Resolución ex MS y AS N° 708/98 establece que: “el certificado de habilitación tendrá una validez de cinco (5) años. Cumplido dicho plazo, los establecimientos registrados deberán ser reinscritos. Dicha reinscripción será automática y se instrumentará por medio de declaración jurada. La no reinscripción producirá, sin necesidad de notificación previa, la cancelación del registro. Cualquier modificación en las condiciones del Registro deberá ser comunicada a la Autoridad Sanitaria Nacional”.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma THE FLOORING COMPANY S.A. habilitada como Importador y Exportador de Dispositivos de acondicionamiento de agua de red, con domicilio en la calle César Díaz N° 2250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT N° DI-2018-5434-APN-ANMAT#MS.

ARTICULO 3°.-Limítase la inscripción de la Farmacéutica DIRCIE Silvia Rosa, Matrícula Profesional N° 9.629, como directora técnica de la firma THE FLOORING COMPANY S.A.

ARTICULO 4°.-Dánse de baja los registros de los productos listados en IF-2023-29368435-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5°.-CANCELANSE los certificados de productos listados en IF-2023-29368435-APN-DVPS#ANMAT, los cuales deberán ser presentados en el término de los 30 días, acompañados de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese a la firma THE FLOORING COMPANY S.A. que el presente acto agota la vía administrativa y que contra este podrá interponer, a su opción, recurso de reconsideración, de alzada o acción judicial, de conformidad a lo establecido por los artículos 84, 94 y cdtes. del “Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017)” y el artículo 25 de la Ley 19.549. De acuerdo con la aludida normativa, el recurso de reconsideración, deberá ser interpuesto dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos; el recurso de alzada dentro de los QUINCE (15) días hábiles administrativos, y la acción judicial dentro de los NOVENTA (90) días hábiles judiciales, computándose todos los plazos a partir del día siguiente al de la notificación del presente acto.

ARTICULO 7°.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2023-29167894- -APN-DVPS#ANMAT